# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

MUNICIPIO DE YOPAL

Yopal, 25 de noviembre de 2022

Señores:
**MYLAN S.A.S**
Representante legal: Martha Camacho.
Nit. 901.408.240 – 2
Dirección: Cra 14 No. 26 – 24
Teléfono: 3204587844
Correo: mylansas896@gmail.com

Martha Camacho
25- 11-2022

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria Gobierno solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS LABORES DE EDUCACIÓN CIUDADANA REALIZADAS POR LA POLICÍA NACIONAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERVENCION DELICTIVA Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA DESDE LA PREVENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA, PARA EL MEJORAMIENTO A LOS INDICES DE SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | CINCO (05) DÍAS HÁBILES. |
| **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** | Almacén de la alcaldía del Municipio de Yopal |
| **FORMA DE PAGO** | El municipio pagará al contratista el valor correspondiente al 100% mediante acta de liquidación, previa presentación de soportes por el valor que resulte de multiplicar las cantidades de combustible suministrado por el valor unitario del galón, previa presentación de informe de actividades, entradas a almacén, pagos de seguridad social y aportes parafiscales y certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. |
| **GARANTIAS** | Se exigirá: **Garantía de seriedad de la oferta** por el 10% del valor del contrato con vigencia de 3 meses a partir del cierre del proceso.<br>**Garantía de cumplimiento** por el 10% del valor del contrato con vigencia de cuatro (4) más contados a partir de la terminación del plazo.<br>**Garantía de calidad de los bienes** por el 20% del valor del contrato con vigencia por el término de duración del mismo y seis (6) meses más contados a partir de la entrada de almacén y recibido a satisfacción. |
| **GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA** | Dentro del precio total cotizado, debe incluir impuestos, costos directos e indirectos de los bienes a suministrar, tales como:<br><br>COSTOS DIRECTOS: Costo Unitario del Bien + IVA 19% o el porcentaje que aplique<br><br>COSTOS INDIRECTOS: Impuestos y contribuciones Municipales: Industria y comercio, Retención en la fuente, Reteica, Estampilla Pro cultura (1% del valor total del contrato hasta $413.407.512 y de $413.407.512 en adelante el 1.5%), estampilla pro adulto mayor (3% del valor del contrato) Tasa Pro Deporte y Recreación (2,5% del valor del contrato). |



CCC
ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

MUNICIPIO DE YOPAL

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se enuncian en el presente documento.

## FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

| ITEM | MATERIAL | MEDIDA | CANTID. | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR TOTAL SIN IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PENDÓN TIPO ARAÑA | UNIDAD | 8 | | |
| 2 | CARPA PLEGABLE INSTITUCIONAL | UNIDAD | 1 | | |
| 3 | ALGODONERA DE AZUCAR | UNIDAD | 1 | | |
| 4 | VOLANTES PUBLICITARIOS | UNIDAD | 8000 | | |
| **SUBTOTAL** | | | | | **$** |
| **IVA** | | | | | **$** |
| **TOTAL** | | | | | **$** |

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).

En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

## ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Formato anticorrupción

**RODOLFO CHAPARRO BONILLA**
SECRETARIO DE GOBIERNO

Elaboró: **ADRIAN FELIPE GAITÁN**
Cargo: Profesional Contratado Secretaría de Gobierno

Revisó: **DIANA CAROLINA NIÑO ALFONSO**
Cargo: Profesional Contratada Secretaría de Gobierno



GCC
Certificado No.
L.AT - 0069

**ANEXO FICHA TÉCNICA**

## ANEXO
## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

Martha Camacho
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Martha Delfina Camacho Velandia
C. C. No. 1.118542118 de Yopal
Razón Social Mylan S.A.S.
No. del NIT 901 408240-2
Dirección Cra 14 #26-24
Correo Electrónico Mylansas8916@gmail.com
Telefax
Ciudad Yopal - Casanare.



CICC
Certificate No
LAT - 0969

MYLAN S.A.S

Aguazul, 29 de Noviembre de 2022

**Doctor**
**RODOLFO CHAPARRO BONILLA**
Secretario de Gobierno
Alcaldía de Yopal, Casanare

**REF: COTIZACIÓN**

Por medio de la presente remito cotización, de productos de ferretería para el desarrollo del siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS LABORES DE EDUCACIÓN CIUDADANA REALIZADAS POR LA POLICÍA NACIONAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERVENCION DELICTIVA Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA DESDE LA PREVENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA, PARA EL MEJORAMIENTO A LOS INDICES DE SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE":

| ITEM | MATERIAL | MEDIDA | CANTID. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PENDÓN TIPO ARAÑA | UNIDAD | 8 | 287.500 € | 2.300.000 € |
| 2 | CARPA PLEGABLE INSTITUCIONAL | UNIDAD | 1 | 3.000.000 € | 3.000.000 € |
| 3 | ALGODONERA DE AZUCAR | UNIDAD | 1 | 1.963.000 € | 1.963.000 € |
| 4 | VOLANTES PUBLICITARIOS | UNIDAD | 8000 | 200 € | 1.600.000 € |
| | | | | **SUBTOTAL** | **8.863.000 €** |
| | | | | **IVA** | **1.683.970 €** |
| | | | | **TOTAL** | **10.546.970 €** |

Agradezco su atención prestada.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
SEC. DE GOBIERNO
30 NOV 2022
HORA:
RECIBE:

Atentamente,

Martha Camacho
**MARTHA DELFINA CAMACHO VELANDIA**
**R/L. MYLAN S.A.S.**
**NIT: 901408240-2**
DIRECCIÓN: Carrera 14 No. 26-24
CELULAR: 3204587844
CORREO ELECTRÓNICO: mylansas896@gmail.com

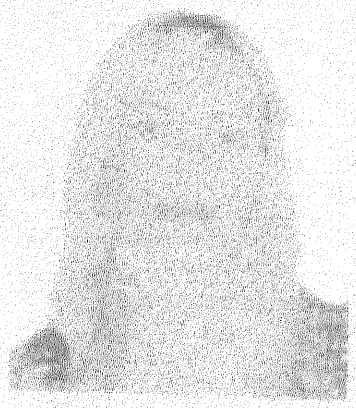
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.542.118
CAMACHO VELANDIA

APELLIDOS

MARTHA DELFINA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1989
LA SALINA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-NOV-2007 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3000100-00732000-F-1118542118-20151002 0046716105A 2 1793000624

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/11/2022 - 16:12:42
Recibo No. S000687690, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gQxtbHqJS9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6345955 Ext 1102 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cccasanare.co

**********

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : MYLAN SAS
Nit : 901408240-2
Domicilio: Yopal, Casanare

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 168226
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 21 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 14 26 24 OF 404
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : mylansas896@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204587844
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 14 26 24 OF 404
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : mylansas896@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204587844
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 24 de agosto de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 04 de septiembre de 2020 bajo el No. 80424 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022, con el No. 44478 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MYLAN SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 04 del 10 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 26 de octubre de 2022 bajo el No. 94415 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022, con el No. 44478 del Libro IX, Constitucion por cambio de domicilio de villavicencio - Meta para yopal - Casanare

Por documento privado del 27 de agosto de 2020 del Accionista Único de Villavicencio, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 04 de septiembre de 2020 bajo el No. 80425 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022, con el No. 44478 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

la sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: A) comercio de todo tipo de bienes productos y servicios nacionales o extranjeros. B) transporte a nivel nacional e internacional de mercancías, encomiendas, correos y pasajeros. C) servicios de fumigación, control de plagas para vivienda, establecimientos comerciales, industriales e institucionales, agrícolas y todo lo relacionado con el saneamiento ambiental, la seguridad industrial y la salud ocupacional. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales, dicho esto la empresa podrá prestar servicios de logística, transporte de carga terrestre, aéreo, fluvial, férreo, transporte de pasajeros terrestre, aéreo, fluvial, férreo, actividades de mensajería terrestre, aéreo, fluvial, férreo y almacenamiento y embalaje de mercancías. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

**CAPITAL**

| | |
|---|---|
| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
| Valor | $ 5.000.000.000,00 |
| No. Acciones | 5.000.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000,00 |
| | * CAPITAL SUSCRITO * |
| Valor | $ 10.000.000,00 |
| No. Acciones | 10.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000,00 |
| | * CAPITAL PAGADO * |
| Valor | $ 10.000.000,00 |
| No. Acciones | 10.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000,00 |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

la representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de accionistas. En aquellos casos en el que representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. El representante legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el representante legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas según el caso.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Los suplentes del representante legal tendrán las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del representante legal: A) ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la sociedad. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales y actos sociales de la sociedad. C) administrar los negocios de la sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. D) velar por los intereses de la sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. E) entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la sociedad. T) ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. G) aprobar los actos y contratos que comprometan a la sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de accionistas, resoluciones o demás documentos. H) presentar a la Asamblea General de accionistas informe de gestión sobre la marcha dé la sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. I) hacer cumplirla Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de accionistas. J) someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de accionistas, los planes, programas y proyectos de la sociedad. K) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 5 del 14 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022 con el No. 44513 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | MARTHA DELFINA CAMACHO VELANDIA | C.C. No. 1.118.542.118 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 04 del 10 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria | 44478 del 21 de noviembre de 2022 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Por documento privado del 27 de agosto de 2020 del Accionista Único , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 04 de septiembre de 2020 bajo el No. 80425 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022, con el No. 44478 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : YEFFERSON ADRIAN URREA BARBOSA
**CONTROLANTE**
Identificación: 1121886963
Municipio: 50001 - Villavicencio
País: Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : MYLAN SAS
Municipio: Yopal, Casanare
País: Colombia
.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4752
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4759
**Otras actividades Código CIIU:** M7310 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14878950782

(415)7707212489984(8020) 000001487895078 2

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 4 0 8 2 4 0 | 2 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
MYLAN SAS

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Meta 5 0 | Villavicencio 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 14 CL 26 24 OF 404

42. Correo electrónico mylansas896@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 2 3 8 6 7 2 8 8 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 7 5 2 | 2 0 2 0 0 9 0 4 | 4 7 5 9 | 2 0 2 0 0 9 0 4 | 7 3 1 0 | 8 2 3 0 | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

### Obligados aduaneros

54. Código 2 3

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 28 / 16 : 00: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMACHO VELANDIA MARTHA DELFINA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO